

# Los grandes grupos tributan el 7,3% de sus beneficios, el doble que en 2011

J. S. GONZÁLEZ. Madrid  
 Los grandes grupos empresariales pagaron al fisco español un 7,3% de su resultado contable durante el año pasado, según el informe anual de recaudación difundido ayer por

la Agencia Tributaria. Aunque este gravamen está lejos del tipo oficial, en el 25%, es el doble que en 2011 y dos décimas mayor que el del ejercicio precedente. Las organizaciones empresariales advierten de que esta tasa

a la que tributan los grupos consolidados no recoge ni los impuestos pagados por sus filiales en el extranjero, ni los ajustes por los créditos fiscales procedentes de las pérdidas acumuladas durante la crisis.

"Hay empresas del Ibex que no pagan impuestos en España". Esta conocida frase fue pronunciada por el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, a principios de su primer mandato durante una intervención en el Congreso. Desde el Ministerio de Hacienda la recuerdan a la mínima oportunidad pero se resisten a señalar a las que gozan de este peculiar estatus. Las multinacionales han sido estigmatizadas por reducir al mínimo su factura fiscal en plena crisis. Muchas vieron como la recesión se comía parte de su negocio y algunas incluso vieron como sus balances se tiñeron de rojo. Esas pérdidas ahora les sirve para reducir su tributación.

Durante el año pasado, la recaudación aportada por las empresas a las arcas del Estado ascendió a 20.649 millones, casi 3.000 millones menos de lo presupuestado. Esta cantidad es además un 54% inferior a los 44.900 millones de euros que pagaron las compañías españolas por el impuesto de sociedades en 2007.

Los nuevos datos de Hacienda revelan que los grandes grupos consolidados, entre los que se incluye la mayoría de empresas que cotizan en Bolsa, pagaron un 7,3% de su resultado contable por el impuesto de sociedades. El resto de empresas abonaron un tipo del 12,2%, casi dos puntos menos que el ejercicio anterior gracias a la reforma fiscal aprobada por el Ejecutivo entre 2015 y 2016 que rebajaba el tipo oficial del 30% al 25% entre esos dos años.

## Mejor con la base imponible

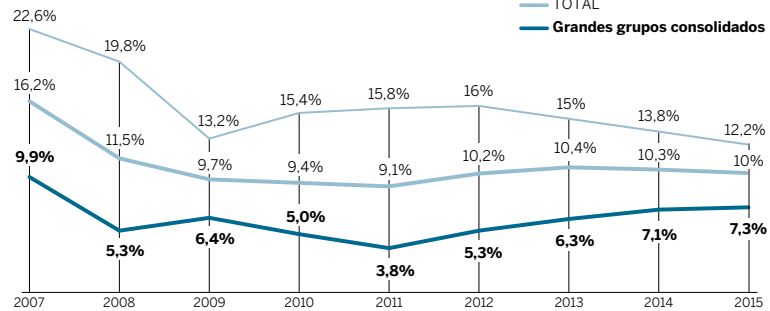
La patronal CEOE cuestiona estas cifras aportadas por Hacienda. "El criterio utilizado no es el correcto", señala la patronal para desmentir que ese sea el porcentaje real del impuesto de sociedades que pagan efectivamente las empresas. "Este impuesto no se paga sobre el resultado contable, sino sobre la base imponible positiva [que resulta de aplicar los ajustes tributarios por deducciones y otros beneficios fiscales]. Por lo tanto, sería más correcto utilizar el otro porcentaje, es decir, aquel que recoge la relación entre cuota y base imponible".

La Agencia Tributaria también ofrece ese dato. Los grandes grupos empresariales tributan por el 19,8% de su base imponible, frente al 24,2% que abonan el resto de compañías al fisco. Aún así la organización empresarial, preocupada porque no se transmita la idea de que las sociedades pagan pocos impuestos, enfatiza que hay que aplicar ajustes sobre la base imponible. Entre ellos, por los impuestos que las filiales en el extranjero pagan en otros países. Y eso hay que tenerlo en cuenta.

## Los tributos de las grandes empresas

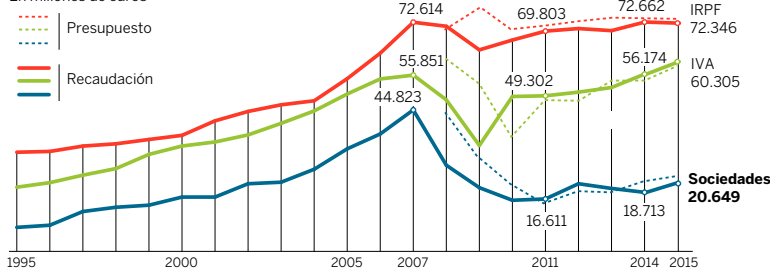
### IMPUESTO DE SOCIEDADES

Tipo efectivo sobre resultado contable



### RECAUDACIÓN

En millones de euros



Fuente: Agencia Tributaria.

EL PAÍS

## 7.270 millones de euros menos de lo presupuestado

La recaudación de impuestos en España alcanzó los 186.249 millones de euros durante 2016, según el informe anual de la Agencia Tributaria difundido ayer. A pesar de tratarse de una de las mejores cifras de ingresos fiscales, esta cantidad se queda unos 7.270 millones de euros por debajo de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 2016. Y eso, a pesar de que la economía creció más de lo previsto. El PIB aumentó un 3,2% el año pasado.

También hay que considerar los ajustes por los créditos fiscales, procedentes de las pérdidas registradas en años anteriores. Un recuento realizado por este diario eleva los créditos fiscales o activos fiscales diferidos de las empresas del Ibex 35 a más de 100.000 millones en 2016. Es decir, podrían estar varios años pagando por debajo de lo que correspondería mientras se deducen una parte de los números rojos registrados en años pasados.

Los responsables de Hacienda suelen quejarse de la dificultad de hacer previsiones sobre la recaudación a diferencia de los gastos, que suelen ser fijos y conocidos de antemano.

Las grandes desviaciones sufridas el año pasado se produjeron en el IRPF y en el impuesto de sociedades. En el primer caso se ingresaron 3.016 millones menos de lo presupuestado por el mayor efecto de la reforma fiscal y porque los salarios crecieron menos de lo que

habían pronosticado las autoridades tributarias.

En cuanto al impuesto de sociedades, se recaudaron 3.190 millones menos de lo presupuestado. Esta diferencia se produjo a pesar de que el Ejecutivo popular aprobó a finales del año pasado una batería de medidas para aumentar la recaudación del impuesto que se estaba desplomando por la relajación de los pagos fraccionados. Hacienda obligó a las empresas a aumentar la cantidad que adelantaban a cuenta de la liquidación del impuesto. Estos pagos anticipados crecieron hasta los 18.630 millones, casi mil millones más que el año anterior.

Todos estos boquetes han llamado la atención de la Autoridad Fiscal. Este organismo ha alertado reiteradamente sobre la pérdida de la potencia recaudatoria de este impuesto. El presidente de la institución, José Luis Escrivá, explicó hace un par de meses en el Congreso: "Da la sensación de que el impuesto de sociedades tiene algunas debilidades en la base imponible que hacen que la recaudación se haya debilitado extraordinariamente", indicó.

El presidente de la Airef detalló tres motivos para explicarlas. La primera, el gran aumento de los créditos fiscales que acumulan las empresas por las pérdidas registradas durante la crisis. En segundo lugar, figura la bajada de los tipos de gravamen del impuesto y la maraña de deducciones, exenciones y bonificaciones. Y el tercero es la creciente internacionalización de las firmas españolas, que provoca que muchos de sus beneficios tributen fuera.